

Cancillería coordina evacuación de al menos 122 peruanos de Israel e Irán

23 de junio de 2025 - 3:45 p. m.

Nota de Prensa 132-25

El Ministerio de Relaciones Exteriores continuó con el plan de evacuación de los peruanos que se encuentran en la zona de conflicto entre Israel e Irán, reafirmando así su compromiso con la asistencia y protección de nuestros connacionales en el exterior. A través de nuestras misiones diplomáticas en Israel, Egipto y Türkiye, se coordina para este miércoles 25 de junio el traslado de al menos 122 peruanos por vía terrestre hacia zonas seguras.

Para tal fin, se ha instruido a las embajadas y consulados peruanos en Medio Oriente a mantener la alerta máxima para reforzar el contacto con la comunidad peruana y estrechar la comunicación con las autoridades locales y representaciones consulares de países amigos.

Peruanos en Israel

A la fecha, la Embajada de Perú en Israel ha recibido solicitudes de 105 peruanos para ser evacuados. Para ello, se coordina la salida de los connacionales a Egipto por la frontera sur de este país, a través del paso fronterizo Eliat-Taba, ya que los aeropuertos permanecen cerrados.

Según lo indicado por el Gobierno de Israel, esta salida solo estará disponible para peruanos con visa de turismo, trabajo, estudios o negocios, y para los peruanos con nacionalidad israelí que se encuentren en situación de vulnerabilidad (por motivos graves de salud, edad avanzada u otra razón justificada). En todos los casos, el pasaporte debe tener una vigencia mínima de seis meses.

La Embajada del Perú en Egipto organizará el traslado en autobús desde la frontera hasta una zona segura seleccionada en El Cairo. Se ofrecerá a nuestros compatriotas alojamiento y alimentación.

Peruanos en Irán

En el caso de nuestros connacionales en Irán, la Embajada del Perú en Türkiye ha registrado a 17 peruanos que han solicitado evacuación, son alrededor de 7 familias conformadas en su mayoría por mujeres con una larga residencia en el país. La única ruta de evacuación posible es por vía terrestre.

Debido a las dificultades y riesgos para reunirse en puntos específicos dentro de Irán, así como la intermitencia de las comunicaciones, se recomienda que los ciudadanos alcancen la frontera turco-iraní de forma individual o familiar. Previa coordinación, la Embajada brindará apoyo para cubrir el costo del transporte en territorio iraní, si fuera necesario.

En la frontera turco-iraní, los pasos fronterizos abiertos son: Bazargan–Gurbulak, Razi–Kapikoy y Sero–Esendere. Se recomienda, en la medida de lo posible, cruzar la frontera a través del paso de Razi–Kapikoy. Dado que la ciudad de Tabriz, en el norte de Irán, fue bombardeada, cualquier desplazamiento debe considerar la información más reciente sobre los riesgos asociados a los viajes, el estado de las carreteras y la disponibilidad de transporte en la zona.

Los peruanos y peruano-iraníes no requieren visa para ingresar a Türkiye como turistas por un máximo de 90 días, siempre que sus pasaportes tengan una vigencia mínima de seis meses. En caso de necesitar documentos de viaje de emergencia (salvoconductos), estos deben solicitarse con antelación y serán entregados a los connacionales en la frontera turco-iraní.

Situación en Catar

La Embajada del Perú en Catar se encuentra en contacto permanente con la comunidad peruana residente en dicho país, que se estima en aproximadamente 250 personas.

Para tal efecto se han puesto a disposición diversos canales de comunicación como correos electrónicos, redes sociales y un grupo de WhatsApp dedicado a atender a la comunidad

residente y de tránsito, consultas con relación al estado de seguridad en el país y orientando a los connacionales sobre diversos trámites.

De otro lado, se les viene informando sobre las posibles vías de salida terrestre, puesto que en las últimas horas las autoridades del país han anunciado el cierre del espacio aéreo.

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú reafirma su compromiso de proteger y asistir a los peruanos en el exterior y continuará monitoreando de cerca la evolución de los acontecimientos para adoptar las medidas que correspondan. Se invoca a familiares y amigos a compartir los datos de contacto para que se comuniquen con nuestras misiones en los países en conflicto y así poderles brindar la asistencia requerida que soliciten. Se recuerda los teléfonos de contacto y de emergencia:

- Sección Consular de la Embajada del Perú en Arabia Saudita

Teléfono de emergencia: +96 5 0246 5198

Correo electrónico: consulte ruta.ksa@gmail.com

- Sección Consular de la Embajada del Perú en Catar

Teléfono de emergencia: 00 974 50 918673

Correo electrónico: consuladoperudoha@gmail.com

- Consulado General del Perú en Dubái

Teléfono de emergencia: +971 506974007

Correo electrónico: consulgeneral@peru.ae

- Sección Consular de la Embajada del Perú en Egipto

Teléfono de emergencia: (00 20) 122 733 0530

Correo electrónico: consulper-elcairo@rree.gob.pe

- La Embajada del Perú en Emiratos Árabes Unidos

Teléfono de emergencia: +971 54 212 0801

Correo electrónico: official@embassyperu.ae

- Sección Consular de la Embajada del Perú en Israel

Teléfono de emergencia: 00 972 52 7050868

Correo electrónico: consulperu-telaviv@rree.gob.pe

- Sección Consular de la Embajada del Perú en Kuwait

Teléfono de emergencia: +96560343307

Correo electrónico: peruconsul.kw@gmail.com

- Sección Consular de la Embajada del Perú en Türkiye

Teléfono de emergencia: 00 90 533 041 08 85

Correo electrónico: consulado@embassyofperu.org.tr / peruvize@gmail.com